

MAESTRÍAS

RÉGIMEN DE ESTUDIOS

Requisitos de permanencia

Los maestrandos para permanecer en la etapa del cursado la carrera deben:

- a) Asistir al 75% de las clases dictadas como requisito de permanencia y condición previa para rendir las asignaturas. La justificación de la inasistencia se presentará en la Dirección de Posgrado dentro de las 48 horas.
- b) Cumplir con las obligaciones establecidas por los profesores de las asignaturas y de los seminarios en cada caso.
- c) Cumplir con las obligaciones arancelarias correspondientes al cursado de la carrera de Maestría.

Los maestrandos para permanecer en la etapa de escritura de la Tesis de Maestría de la carrera deben:

- a) Cumplir con las obligaciones establecidas por el Director de Tesis.
- b) Presentar semestral un informe de avance de Tesis conforme el cronograma aprobado en el Proyecto. El informe se deposita en la Dirección de Posgrado con la firma del maestrando y con el aval del Director. Los maestrandos contarán con la asistencia de profesores tutores durante cada ciclo académico con el fin de acompañarlos en la etapa de escritura de la Tesis, conforme el Reglamento que regula el Sistema de Apoyo de alumnos de posgrado.
- c) Asistir a la reunión anual que organiza la Dirección de Posgrado, donde expondrán los avances de su plan de trabajo.
- d) Abonar una matrícula anual con el monto que se fije por las autoridades correspondientes, desde el año siguiente al que finalizaron el cursado y hasta que depositen en la Secretaría de Posgrado su Tesis de Maestría. En el caso en que se admitan prórrogas para la presentación de la Tesis, el maestrando deberá matricularse cada año hasta el depósito de misma.

Requisitos para obtener el grado de Magíster

Para la obtención del grado y título de Magíster se requiere:

- a) Acreditar el 75 % de asistencia a las clases y aprobar la totalidad de las asignaturas, seminarios y otras actividades previstas.
- b) Admisión por el Director de la carrera del Proyecto de Tesis en el que se aprueba el tema y el Director propuesto.
- c) Aprobar la Tesis de Maestría en el acto de defensa oral y público.

- d) Haber completado pago de la matrícula y los aranceles, incluido el correspondiente al título.
- e) Presentar una nota personal solicitando la expedición del título.